

Gratificación diciembre 2024 | ¿Cuándo pagan y quiénes cobran?

Diciembre es un mes importante para los peruanos, no solo por la llegada de la Navidad y el Año Nuevo, sino también porque las empresas inician los ansiados pagos de la gratificación a los trabajadores.

Si esperas el **depósito** de la gratificación en diciembre de 2024, te contamos los detalles sobre cuándo comenzará el pago y hasta cuándo tienen las empresas para hacerlo.

Gratificación diciembre 2024 | ¿Cuándo se pagará?

La gratificación está amparada por la **Ley N° 27735**, lo que implica que el empleador tiene la obligación de realizar el depósito dentro de los primeros 15 días de diciembre. De no hacerlo, la empresa se enfrenta a una fuerte sanción económica.

¿Qué sanción se aplica a la empresa que no entrega la gratificación?

Al considerarse una infracción laboral grave, las multas dependen del tamaño de la empresa y del número de trabajadores afectados. Las sanciones pueden variar entre **S/2,475** y **S/264,000**.

¿Cómo calcular la gratificación?

La gratificación de diciembre de 2024 se calcula en función

del sueldo mensual, dividiéndolo entre seis y multiplicándolo por los meses completos laborados entre enero-junio (para la gratificación de julio) o julio-diciembre (para la gratificación de diciembre).

Además, según la **Ley N° 30334**, el empleador no realiza aportes a Essalud sobre la gratificación; en su lugar, el trabajador recibe un **9 %** adicional de su sueldo base o **6.75 %** si tiene EPS.

¿Quiénes no reciben gratificación?

La gratificación está garantizada para todos los empleados que estén en planilla en el sector **privado**, sin importar si su contrato es a plazo fijo, temporal o indefinido. Sin embargo, es importante aclarar que los trabajadores independientes o aquellos fuera de planilla no podrán cobrarla.

LEE MÁS:

Gratificación por navidad: Trabajadores recibirán un sueldo íntegro más 9 % adicional

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima Se viene la gratificación 📺
#camaracomerciolima #viralperu #economiaperu #gratificacion
#tipfinanciero #derecholaboral 🎵 sonido original – Cámara de Comercio de Lima*